



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 7

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 053M de 2025

PROCESO No: SA25M-428

San José de Cúcuta, 18 JUL 2025

Señores
PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
NIT 901.338.321-1
R/L ROSALBA VILLAVIZAR
C.C. 27.954.936 expedida en Bucaramanga
Av. 1E # 5-13 Barrio La Ceiba
3115044551
proyectosymaquilas@gmail.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, LAVADO, PLANCHADO Y ENTREGA DE ROPERIA DE LA E.S.E HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR X KG	IVA 19%	VR TOTAL X KG	KG DÍA APROX	TIEMPO	TOTAL
Prestación del servicio de lavandería especializada de prendas hospitalarias que incluye recogida y entrega diaria de prendas para su lavado, desinfección, secado, planchado, empacado y demás ropa quirúrgica en el mes	Kilogramo (Kg)	\$3.908	\$743	\$4.651	950 KG	60 DÍAS	\$265.107.000

Externalizar el proceso integral de manejo de ropa hospitalaria, abarcando recolección, lavado, planchado y entrega de las prendas.

Alcance: Atención a la demanda diaria de 950 kg de ropa sucia, garantizando procesos que cumplan con los estándares de higiene, calidad y normativas vigentes en el sector salud.

Capacidad Operativa: El operador deberá contar con la infraestructura y recursos suficientes para procesar de manera continua 950 kg de ropa sucia diaria, pudiendo gestionar incrementos en la demanda durante picos de atención hospitalaria.

Flexibilidad: Debe existir un plan de escalamiento para absorber variaciones en el volumen de prendas, sin comprometer la calidad del servicio.

Recolección y Distribución:**Vehículos y Equipos**

Disponer de vehículos especializados que cumplan con las normativas de transporte de materiales potencialmente contaminados.

Los contenedores o embalajes utilizados deben ser de fácil desinfección o descartables.

- **Cronograma:**

- Establecer un calendario de recolección y entrega que minimice tiempos de espera, asegurando que las prendas sean procesadas de manera oportuna.

- Coordinación con el área administrativa del hospital para ajustar horarios según la operación hospitalaria.

- **Logística:**

- Documentar y etiquetar cada lote de prendas para garantizar su trazabilidad y facilitar el control de inventarios.

Procesos de Lavado y Desinfección:

- **Equipos de Lavado:**

- Utilizar lavadoras industriales de alta capacidad con ciclos programables que aseguren la eliminación de agentes patógenos.

- Equipos que permitan el uso de temperaturas y tiempos de lavado acordes a los estándares de desinfección.

- **Productos Químicos:**

- Empleo de detergentes y desinfectantes homologados por las autoridades sanitarias, adecuados para textiles hospitalarios.

- **Ciclos de Proceso:**

- **Prelavado:** Para remover suciedad superficial y residuos.

- **Lavado Principal:** Con aplicación intensiva de detergentes.

- **Enjuague y Desinfección:** Ciclos adicionales que garanticen la eliminación total de contaminantes.

- **Mantenimiento de Equipos:**

- Programas de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el funcionamiento óptimo y continuo de la maquinaria.

Procesos de Planchado y Terminación:

- **Equipos de Planchado:**

- Disponer de máquinas industriales que aseguren un planchado uniforme y la preservación de la integridad de las prendas.

- **Control de Calidad en Terminación:**

- Verificar visualmente que las prendas no presenten manchas, arrugas excesivas o defectos post - proceso.

- Establecer un proceso de inspección final antes de la entrega.

Control de Calidad y Trazabilidad:

- **Sistema de Trazabilidad:**

- Registro detallado del ciclo de cada lote de prendas, desde la recolección hasta la entrega final.

- Utilización de etiquetas codificadas para facilitar el seguimiento.

• **Controles de Calidad:**

- Realización de auditorías internas en cada etapa del proceso.
- Elaboración de informes mensuales que incluyan indicadores de eficiencia, tiempos de ciclo y cumplimiento de estándares.

• **Retroalimentación:**

- Mecanismo para la gestión de incidencias y la aplicación de medidas correctivas en caso de incumplimientos.

Normativas, Certificaciones y Protocolos Sanitarios:

• **Cumplimiento Normativo:**

- Asegurar que todas las operaciones cumplan con las normativas nacionales e internacionales aplicables a la gestión de textiles hospitalarios.

• **Certificaciones:**

- Contar con certificaciones que avalen los procesos de lavado, desinfección y planchado (por ejemplo, normas ISO y protocolos de bioseguridad).

• **Protocolos Sanitarios:**

- Adopción de protocolos específicos para el manejo y procesamiento de textiles contaminados, en coordinación con el servicio de control de infecciones del hospital.

Seguridad y Salud Ocupacional:

• **Capacitación del Personal:**

- Todo el personal involucrado en el proceso debe estar capacitado en el manejo seguro de materiales contaminados y en el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).

• **Condiciones de Trabajo:**

- Asegurar el cumplimiento de normativas de seguridad y salud ocupacional, implementando medidas preventivas para minimizar riesgos laborales.

• **Mantenimiento y Seguridad de Equipos:**

- Realizar inspecciones periódicas a equipos y vehículos, garantizando la seguridad operativa y el buen estado de los mismos.

Consideraciones Ambientales:

• **Uso Eficiente de Recursos:**

- Implementar procesos que optimicen el consumo de agua y energía, considerando tecnologías y prácticas sostenibles.

• **Gestión de Residuos:**

- Adecuada disposición de residuos líquidos y sólidos generados durante el proceso, conforme a las normativas ambientales vigentes.

• **Productos Ecológicos:**

- Favorecer el uso de detergentes y desinfectantes que sean amigables con el medio ambiente, sin



ESE Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

CODIGO:BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 4 de 7

comprometer la eficacia del proceso de desinfección.

Servicio Postventa, Soporte y Garantías:

- **Soporte Técnico:**
 - El operador debe ofrecer un servicio de soporte técnico y mantenimiento para resolver incidencias de manera oportuna.
- **Cláusulas Contractuales:**
 - Establecer acuerdos de nivel de servicio (SLA) que garanticen tiempos de respuesta, calidad y continuidad operativa.
- **Plan de Contingencia:**
 - Elaborar un plan de emergencia que asegure la continuidad del servicio ante posibles fallos o imprevistos en la operación.

Estas especificaciones técnicas establecen los parámetros necesarios para brindar un servicio integral, seguro y de alta calidad, acorde a las necesidades del Hospital Universitario Erasmo Meoz y en cumplimiento con las normativas de salud y medio ambiente vigentes.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE

\$265.107.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1145

FECHA: 16/07/2025

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al **HOSPITAL** el pago de los aportes de seguridad social del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Deberá adherirse estrictamente a las normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de salud, bioseguridad y manejo de textiles hospitalarios.
2. Implementar y actualizar los protocolos de desinfección y tratamiento de prendas según las directrices del Ministerio de Salud y las políticas internas del hospital.
3. Garantizar la recolección, transporte, lavado, planchado y entrega de 950 kg de ropa sucia diarios, cumpliendo con los cronogramas establecidos y asegurando tiempos de respuesta óptimos.
4. Coordinar de manera efectiva con la administración del hospital para ajustar horarios y responder a necesidades emergentes.
5. Establecer un riguroso sistema de control de calidad en cada etapa del proceso, asegurando que todas las prendas sean correctamente desinfectadas y tratadas.
6. Mantener un registro detallado y trazabilidad de cada lote de ropa, facilitando el seguimiento y la verificación de procesos en caso de auditorías o inspecciones.

7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la maquinaria y equipos utilizados en el servicio, asegurando su funcionamiento óptimo y evitando interrupciones en el proceso.
8. Contar con tecnología de punta que permita el manejo eficiente del volumen diario de ropa hospitalaria.
9. Asegurar que el personal asignado al servicio esté debidamente capacitado en el manejo de materiales potencialmente contaminados, el uso de equipos de protección personal (EPP) y en los protocolos de bioseguridad específicos del entorno hospitalario.
10. Realizar capacitaciones periódicas y evaluaciones de desempeño para mantener altos estándares operativos.
11. Elaborar y entregar informes mensuales detallados sobre el volumen procesado, incidencias ocurridas, cumplimiento de indicadores de calidad y tiempos de servicio.
12. Documentar y notificar cualquier desviación o eventualidad en el proceso, implementando medidas correctivas de manera oportuna.
13. Contar con un plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio ante eventuales fallas técnicas, emergencias o incrementos inesperados en la demanda.
14. Informar de manera inmediata al hospital sobre cualquier situación de riesgo o interrupción en el servicio, junto con las acciones correctivas implementadas.
15. Asumir la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado durante la prestación del servicio, disponiendo de las pólizas de seguro que cubran riesgos operativos y sanitarios.
16. Garantizar la reparación o compensación por cualquier incidente que afecte la integridad de las prendas o la seguridad de los usuarios.
17. Mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, asegurando la protección de datos sensibles relacionados con el hospital y sus procesos internos.
18. Prohibir la divulgación de información a terceros sin autorización previa y por escrito de la entidad contratante.
19. Establecer canales de comunicación efectivos con la administración del hospital para la coordinación diaria del servicio y la implementación de mejoras continuas.
20. Participar en reuniones de seguimiento y auditorías programadas para evaluar el cumplimiento de los estándares establecidos.
21. El contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
22. El contratista debe tener una persona de enlace que brinde asesoría al personal de la ESE HUEM, en caso de requerirse para el manejo de algún material comprado.
23. El proceso de lavado debe coincidir con el protocolo presentado
24. El contratista debe sostener precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato
25. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Permitir el acceso al HOSPITAL del contratista y sus dependientes con el fin de adelantar el objeto contractual, en las jornadas acordadas.




3. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%(Valor del contrato adjudicado)
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20% DEL VALOR ADJUDICACION.
2	CALIDAD DEL SERVICIO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20% DEL VALOR ADJUDICACION.

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturará en actas parciales de acuerdo a la prestación del servicio y el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes, previa presentación de la cuenta de conbro y/o factura respectiva y de los demás requisitos exigidos por la institución, en cumplimiento del procedimiento institucional.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Será de DOS (2) MESES, contados a partir del Acta de Inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** De conformidad con el artículo 119 del Manual de Contratación, la terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 119.1. Causas Normales: Los contratos que celebre la empresa se terminarán, normalmente, por las causas previstas dentro de los mismos. 119.2. Causas anormales 119.2.1. Terminación anticipada: Consiste en la manifestación de las partes de dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo establecido en el mismo, en el evento de incumplimiento debidamente comprobado podrá el HOSPITAL dar por terminado de manera anticipada. 119.2.2. Para efectos de terminar anticipadamente el contrato se seguirá el siguiente procedimiento: 119.2.2.1. Se deberá realizar solicitud de terminación del contrato por parte del contratista o del supervisor en la cual se sustenten las razones que hacen necesaria la aplicación de esta figura. En caso de que la solicitud no provenga del supervisor del contrato, este deberá realizar un informe en el cual analice la viabilidad de la terminación y señale de manera detallada el estado de ejecución del contrato. 119.2.2.2. Proyectada el acta de terminación anticipada del contrato, esta deberá ser suscrita por las partes, y en ella se ordenará al área financiera la reversión del presupuesto registrado para el contrato que no haya sido ejecutado, de ser el caso.
- 9) **LIQUIDACION:** De conformidad con el artículo 131 del Manual de Contratación Por regla general los contratos que celebre el HOSPITAL no serán objeto de liquidación. Solamente será necesario proceder a la liquidación cuando entre las partes existan cuentas que deban ser objeto de precisión. Los contratos de adhesión no serán objeto de liquidación. 131.1. El HOSPITAL procederá a liquidar los contratos una vez expirado el plazo de su ejecución, o una vez suscrita el acta de terminación anticipada, o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento de un contrato, dentro del término y en la forma señalada en el respectivo contrato. 131.2. Serán objeto de liquidación los contratos de obra pública, los de tracto sucesivo en que se haya estipulado un plazo superior a tres (3) meses, los que arrojen saldos sin ejecutar a favor de la entidad y todos aquellos en los que se estipule la obligación de liquidarlos. 131.3. Serán objeto de terminación y liquidación anticipada aquellos contratos cuando por necesidad del servicio o de adquisición de los bienes o servicios

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 7 de 7

contratados, en ellos se encuentre debidamente soportado el incumplimiento del mismo o de un ítem y se haya solicitado su renuncia y terminación de común acuerdo sin respuesta del contratista o cuando su respuesta no justifique el incumplimiento requiriéndose la adquisición de los bienes o servicios. 131.4. No requieren liquidación los contratos de prestación de servicios, los de ejecución instantánea o aquellos que siendo de tracto sucesivo se suscriben con un plazo inferior a tres (3) meses. 131.5. El supervisor o interventor es el responsable de realizar la Liquidación del contrato. En el Acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las discrepancias presentadas y declararse a Paz y Salvo.

10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.


11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual la Gerencia designará al supervisor del presente contrato, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo


Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyecto. Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS *AMC*

	
CONTRATO LEGALIZADO	
CONTRATO <u>053M</u>	PROCESO <u>SA25M-428</u>
FECHA LEGALIZACION <u>18/ Julio / 2018</u>	
PROYECTO <u>Acu</u>	APROBO <u>Acu</u>

Cúcuta, Junio 27 de 2.025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Atn.- Dr. HERNANDO MORA
GERENTE
E.S.D.

OK

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO-MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No	<u>SAZSM-411</u>
CONTRATO No	<u>04911 de 2025</u>

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTOS SERVICIO DE LAVANDERIA

Respetados señores:

Anexo a la presente nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Carta de Presentación de la oferta
2. Propuesta Comercial
3. Oferta económica
4. Certificado de Existencia Cámara de Comercio Cúcuta
5. Rut
6. Cedula Rep. Legal
7. Certificación de Pago de Seguridad Social y parafiscales
8. Certificado de antecedentes fiscales Rep Legal y Empresa
9. Certificado de antecedentes disciplinarios Rep Legal y empresa
10. Certificado de antecedentes judiciales Rep Legal
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales Rep Legal
12. Certificado RNMC Rep Legal
13. Formato Conocimiento SICOF Y SARLAFT
14. Certificación Bancaria
15. Formato Hoja de Vida Empresa
16. Formato hoja de vida Rep Legal
17. Formato de Bienes y Rentas rep Legal
18. Certificado Sanitario
19. Certificado de experiencia específica
20. Protocolo de prestación del servicio

Sin otro particular,

Atentamente,


ROSALBA VILLAMIZAR
C. C. #27.954.936
REPRESENTANTE LEGAL

Cúcuta, Julio 17 de 2.025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Atn.- Dr. HERNANDO MORA
GERENTE
Cúcuta.

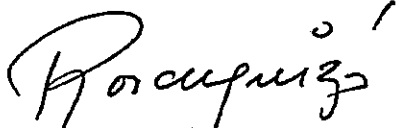
REFERENCIA: PRESENTACION DE OFERTA DE SERVICIO DE LAVANDERIA HOSPITALARIA.

Nosotros los suscritos PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S., con NIT 901.338.321-1 de acuerdo con los Términos y Condiciones expuestos en la solicitud de cotización recibida y por medio de nuestro establecimiento comercial Lavandería Hospitalaria del Norte (ver certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio anexo), presentamos la siguiente propuesta para la PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS HOSPITALARIAS y, en caso que sea aceptada por LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente en la fecha fijada en el cronograma. Declaramos así mismo que:

1. Esta OFERTA y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Conocemos la información general del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.
5. No nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
7. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 17 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,



ROSALBA VILLAMIZAR
C. C. #27.954.936
Representante Legal

PROPUESTA COMERCIAL

San José de Cúcuta, Julio 17 de 2025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Atm.- Dr. HERNANDO MORA
GERENTE
E.S.D.

REF.- Propuesta comercial servicio de lavandería especializada

Atendiendo su amable solicitud, ponemos a consideración la presente propuesta para la prestación del servicio de lavandería para su **Lencería de hospitalización, ropa de cirugía, batas de pacientes, uniformes de empleados, etc.** Además prestamos el servicio de lavado de mantelería, cortinería, alfombras y demás textiles susceptibles de lavado en agua, así como el lavado en seco y planchado profesional para prendas de vestir personales y de textiles más delicados con los más altos estándares de calidad y cumplimiento.

A.- Nuestros Servicios en General

Llevamos más de 18 años en el sector de lavandería institucional y nuestros servicios principales se pueden resumir en los siguientes ítems:

1. **LAVADO EN AGUA POR KILOS.** Un servicio diseñado para atender INSTITUCIONES como CLINICAS, HOSPITALES, IPS, SPAS, CENTROS DE SALUD, URGENCIAS, ETC, y PARTICULARES que necesitan limpieza e higiene profundas en sus prendas personales y de cama.
2. **LAVADO EN AGUA POR PRENDAS.** Servicio personalizado que atiende las necesidades de aquellos clientes que requieren un lavado rápido y a bajo costo para sus prendas cotidianas y elementos como Cortinas, Edredones, etc...
3. **LAVADO EN SECO.** Cuidamos esas prendas que por su naturaleza, no se pueden procesar en agua. Nuestros equipos de lavado completamente computarizados realizan la labor con el mayor cuidado y con los mejores resultados.
4. **PLANCHADO A VAPOR.** Con equipos de última generación, alisamos sus prendas y les damos un acabado único conservando los tejidos y alargando la vida de las prendas.

PROPUESTA COMERCIAL

5. **PLANCHADO SENCILLO.** Un servicio de calidad para dar el acabado final a aquellas prendas que solo necesitan alisado y marcado de sus pliegues.

B.- CONDICIONES COMERCIALES

- B.1.- Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
 B.2.- Facturación: Mensual.
 B.3.- Anticipos: No se requiere
 B.4.- Disponibilidad: Inmediata
 B.5.- Vigencia de la oferta: 90 días

B.6.- VALOR DE LA OFERTA:

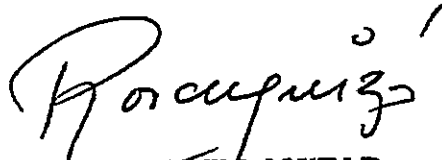
Rango (Kilos de Prendas Procesado x Quincena)	Valor Kilo	
	LENCERIA	MANTELERIA
500 en adelante	\$4.651.00	\$4.651.00

- La Tarifa incluye RECOGIDA, PROCESO DE LAVADO, PLANCHADO, ENFUNDADO Y ENTREGA de Lunes a Domingo incluidos días festivos.
- El valor ofertado empieza a regir desde el 01 de Enero de 2.025 hasta Diciembre 31 de 2.025

✓ **VALORES OFERTADOS YA INCLUYEN 19% DEL IVA.**

Esperando poder servirles en un futuro cercano nos suscribimos a la espera de sus gratas noticias.

Cordial Saludo



**ROSALBA VILLAMIZAR
GERENTE GENERAL**



Cúcuta, Julio 17 de 2.025

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Dr. Hernando Mora
GERENTE
E.S.D.

REFERENCIA: OFERTA ECONOMICA.- Para la PRESTACION DEL SERVICIOS DE LAVANDERIA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

La Suscrita, ROSALBA VILLAMIZAR, mayor de edad, vecina de Cúcuta, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S. con NIT 901.338.321-1, de conformidad con lo establecido en los términos del proceso de la referencia, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio UNITARIO total y bajo las características técnicas de tales servicios, en los términos y condiciones establecidos en los documentos del proceso la siguiente suma:

OFERTA ECONOMICA					
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR X KILO	I.V.A. 19%	VALOR X KILO TOTAL
1	Prestación del servicio de lavandería especializada de prendas hospitalarias de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ CUCUTA, que incluye: recogida y entrega diaria de prendas para su lavado, desinfección, secado, planchado, empacado y demás ropa quirúrgica en el mes.	Kilogramo (Kg)	\$3.908.00	\$743.00	\$4.651.00


La anterior propuesta tendrá una vigencia del sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente documento.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 01 días del mes de Marzo de 2025.

Atentamente,

ROSALBA VILLAMIZAR
C. C. #27-954.936 de B/manga
Representante legal
NIT.- 901.338.321-1
Dirección: Avenida 1E #5-13 La Ceiba, Cúcuta, Colombia
Teléfono: 5777742 – 5744411
Correo electrónico: proyectosymaquilas@gmail.com

Avenida 1E, No.5-13, Barrio la Ceiba, Telefons (57) (7) 5744411 – 5777742
Celular (57)(311) 504 4551
E-MAIL: proyectosymaquilas@gmail.com
Cúcuta - Colombia

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
		FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
	PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 10	

1. OBJETIVO:

Establecer el protocolo operacional técnico para la prestación de los servicios prestados por la unidad de Negocios **LAVANDERIA HOSPITALARIA DEL NORTE**, permitiendo garantizar el cumplimiento, la calidad, la conservación y la asepsia de las prendas procesadas a un costo operativo competitivo.

2. ALCANCE:

Aplicable al Servicio de Lavandería institucional y especializado en prendas de uso personal, que incluye el transporte, recepción, clasificación de prendas, lavado, secado, planchado, doblado y distribución de prendas.


NUESTROS PROCESOS

LAVANDERIA HOSPITALARIA DEL NORTE es una lavandería que toma como línea de trabajo el lavado y desinfección de prendas de tela con enfoque a los sectores que requieren bioseguridad en los procesos dentro de los cuales se encuentra el sector **HOSPITALARIO** y cuyo servicio final es la preparación de prendas de uso de las instituciones para su funcionamiento normal, como son: ropa de cirugía, batas de médico y en general prendas de uso hospitalario, además de prendas complementarias como cobijas, toallas, sábanas, sobre sabanas, fundas de almohada, almohadas, etc.) Bajo normas de calidad precisas y con alta conciencia ambiental.

El servicio que ofrece la empresa es un servicio básico e indispensable, debido a que el lavado de ropa hospitalaria es una de las actividades relacionadas con la cadena logística de abastecimiento interna de toda institución prestadora de servicio de salud y cuyo objetivo es proveer oportunamente prendas asépticas, limpias y bien presentadas para los usuarios del sistema, tanto personal médico como pacientes, garantizando un servicio de excelente calidad para contribuir con la satisfacción del cliente final.

El proceso de preparación de prendas de nuestros clientes, garantiza la adecuada recolección, clasificación, pesaje, transporte, recepción en la planta, lavado, desinfección, secado, planchado, doblado, transporte de la ropa limpia y distribución a los puntos de almacenaje de la institución cualquiera que esta sea.

Para tal fin, la empresa cuenta con un programa logístico diseñado conforme a las necesidades del cliente, uso de insumos especializados, personal calificado y, adicionalmente, **LAVANDERIA HOSPITALARIA DEL NORTE** garantiza que no habrá interrupciones en la prestación de su servicio

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
		FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 2 de 10	

bajo ningún motivo porque nuestro sistema "redundante" garantiza la continuidad del servicio ante los imprevistos normales que puedan presentarse en todo proceso industrial como lo es el lavado hospitalario.

El proceso de preparación de prendas se inicia en las instalaciones del cliente con la clasificación de prendas de acuerdo al grado de suciedad (Alta, media y Baja), con el objetivo de agilizar el proceso de lavado y principalmente proteger las prendas menos sucias o contaminadas de procesos químicos intensos que pueden afectar su durabilidad.

Una vez clasificada por el cliente, se procede a empacar en talegos o bolsas de colores referentes, rotulados con el grado de suciedad, luego se procede a realizar un registro de las prendas que se van a enviar a proceso. Este registro se plasma en el formato diseñado para tal fin, el cual es entregado al personal del cliente por nuestro personal de logística.

Una vez recibidas las prendas en la planta de proceso, se reclasifican, se recuentan y se procede a lavarlas. El proceso de lavado se hace con base en la clasificación de suciedad, utilizando la última tecnología en lavadoras y secadoras industriales que cuentan con barreras sanitarias físicas que impiden la contaminación cruzada, propia en las lavadoras de una sola compuerta. Estos equipos especiales que nos permiten, de forma automática, variar los tiempos en cada ciclo de lavado, las temperaturas y la aplicación o no de vapor, permite el uso razonable de agua y energía; y adicionalmente se utilizan los mejores insumos, todos completamente biodegradables, lo que permite disminuir el número de devoluciones y re-procesos en el lavado.


Podemos controlar cada etapa del proceso por lo que el servicio es especializado y nos permite tener un excelente control de calidad en cada etapa y ofrecer un servicio según las necesidades del cliente, con el claro objetivo de alargar la vida útil de las prendas.

Nuestro proceso de preparación de prendas es ecológico. CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE, Hemos eliminado el uso de blanqueadores con cloro de nuestros procesos, hemos implementado el lavado con insumos a base de oxígeno, utilizamos insumos que garantizan no sólo la máxima higienización y eliminación de manchas, sino que el agua vertida por las lavadoras contiene niveles mínimos de contaminación y todo es biodegradable.

2. Servicio de lavandería

Es el servicio encargado del proceso de lavado y distribución de ropas. Este servicio puede ser brindado directamente por las instituciones o contratado con un tercero (outsourcing). En cualquier caso, requerirá para el desarrollo de sus actividades de las siguientes ambientes:

- . Recepción.
- . Pesaje.

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
		FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 3 de 10	

- . Clasificación.
- . Lavado.
- . Secado.
- . Planchado.
- . Almacenamiento.
- . Distribución.
- . Unidad sanitaria, con ducha, por sexo, en proporción de una por cada 15 personas.

La proporción de los diferentes ambientes debe ser:

- 25% para zonas de recepción, pesaje y clasificación
- 45% para zonas de lavado y planchado
- 30% para zonas de almacenamiento, costura y distribución.

Se requiere aislamiento:


- a) Entre el ambiente de recepción, pesaje y clasificación y el ambiente de almacenamiento y distribución.
- b) Entre el ambiente de lavado y el ambiente de secado y planchado.

Se deberá proveer espacio para detergentes y otros elementos de lavado, limpieza y desinfección.

Distribución de Planta

Contamos con una bodega de 350 mt² para nuestros distintos procesos. Las instalaciones cuentan con los siguientes espacios:

1. **Recepción de prendas sucias:** Es el espacio donde llegan los vehículos con la ropa sucia.
2. **Clasificación y pesaje:** En este espacio la ropa se separa por tipo de suciedad, por nivel de contaminación y por color, se pesa y se distribuye a las lavadoras. Esta es el área más restringida de la planta dado que es donde llega la ropa sucia y donde el personal cuenta con una indumentaria especial para su manipulación.
3. **Lavado:** Es donde se lava, desmancha y desinfectan las prendas de uso de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
		FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 4 de 10	

4. **Secado:** En este espacio se hace una separación adicional de prendas dado que hay prendas que requieren secado completo y otras secado parcial, en estas últimas hay que separar las prendas nuevas de las más usadas para aplicar ciclos de secado es diferente.

5. **Planchado:** Esta zona es compartida con la zona de secado, allí se realiza el proceso de planchado de la ropa húmeda y se dobla la que necesita ser doblada.

6. **Almacenamiento y despacho:** En este espacio se empaca y se almacena la ropa con el proceso terminado para su distribución a cada una de las instituciones/clientes.

7. **Despacho de prendas limpias y desinfectadas:** Es el espacio donde se ubican los vehículos que distribuyen la ropa limpia a cada institución.

8. **Baño y vestier operarios:** Es el espacio privado del personal operativo, donde pueden asearse. Incluye lockers para guardar las pertenencias.

9. **Oficinas administrativas.**

Además las instalaciones cuentan con la ventilación y la iluminación apropiada para la realización de las actividades, agua, teléfono y energía trifásica con transformador de 112 KVA.

A continuación se presenta la distribución de la planta, allí se contemplan todas las zonas y las áreas destinadas a cada una de ellas.


Maquinaria y Equipos

Contamos con la maquinaria adecuada para satisfacer la demanda que queremos cubrir y los deseos de los usuarios y de la empresa, dentro de lo cual se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Calidad, desempeño, documentación, instalación, mantenimiento, tamaño, peso y vida útil.

A continuación se relacionan la Maquinaria y Equipos para cada una de las zonas que conforman la planta.

Zona de clasificación y pesaje de prendas sucias:

Esta zona cuenta con una plataforma en acero inoxidable de superficie lisa y control digital independiente. Esto porque es utilizada para pesar las prendas sucias y húmedas, y dada la contaminación a la que se expone debe ser fácil de lavar y resistente al uso constante y continuo

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
	PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
		Página 5 de 10	

de agua y agentes desinfectantes. Es importante aclarar que el objetivo de la báscula o plataforma es pesar las prendas antes de ser lavados por dos motivos: el primero para no exceder la capacidad de los equipos y el segundo para realizar el cobro del servicio.

Zona de Lavado:

Se utilizan en esta parte del proceso, equipos industriales con doble compuerta, especialmente diseñados para labores de lavado hospitalario, ya que proveen una barrera física de separación entre la zona sucia y la zona limpia ya que cuentan con doble compuerta y sistema de seguridad que no permite contaminación cruzada.

Cuentan con amortiguadores flexibles lo que permite una velocidad de centrifugado de hasta 380 G de forma silenciosa y muy estable, dado que la suspensión de la lavadora absorbe el 95% de las vibraciones.


La mecánica estructural de esta serie es así: bombo, envolvente, caja de rodamientos y chasis, todas las partes metálicas que están en contacto con la ropa son de acero inoxidable.

Las lavadoras tienen gran capacidad, son rígidas, robustas, fiables, versátiles, ecológicas y silenciosas, y cuentan con gran capacidad de memoria porque disponen de 20 programas pre-definidos y 79 libres, modificables individualmente, dando muchas más posibilidades para adaptar la acción de la máquina en función del tipo de tejido a tratar, lo que permite ofrecer un servicio que satisface las necesidades precisas de cada cliente.

Los procesos se programan en la computadora de cada máquina y ella los ejecuta de manera automática. El sistema funciona con líneas de vapor, agua caliente y agua fría, las cuales son dosificadas por el equipo según el programa que ejecute.

Zona de Secado:

Salidas las prendas de lavado, iniciamos el proceso en los secadores rotativos a vapor que ofrecen el máximo rendimiento, sus funciones están diseñadas para respetar del medio ambiente. El bombo está construido en acero inoxidable y es soportado por unos rodamientos industriales, por lo que es capaz de resistir las más duras exigencias de carga. La batería calefactora a base de vapor y la turbina proporcionan un óptimo porcentaje de aire-calor; cuenta con una función antiarrugas automática que se activa automáticamente el último ciclo del proceso, lo que minimiza el tiempo y la intensidad de calor durante el planchado permitiendo un mayor cuidado de las prendas.

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
		FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 6 de 10	

Zona de Planchado:

Se utiliza un rodillo tipo calandra que recibe las prendas con algo de humedad y con el proceso de planchado se termina el secado. Esta máquina se caracteriza por su eficacia, funcionalidad, seguridad, productividad, estética y ecología. Cuenta con un sistema que regula automáticamente la velocidad del planchado en función de la naturaleza y la humedad de la ropa para proporcionar un secado homogéneo; la tensión de bandas asegura una excepcional calidad y suavidad en el planchado y, adicionalmente cuenta con una adecuada capacidad de evaporación

Zona de Almacenamiento y despacho:

En mesas especiales y soportes, se procede a la inspección del resultado de las prendas y su posterior doblado y alistamiento para despacho.

Entre otros se cuenta con estantes metálicos: están hechos de lámina, cuenta con seis entrepaños con capacidad de 40 a 45 Kg cada uno. Miden 2 mt de alto por 90 cm de ancho y 30 cm de profundidad. Mesa metálica: con superficie lisa para su fácil limpieza. Mide 2 mt de ancho por 1 mt de profundidad.

Zona de Recepción y Despacho de prendas:

Nuestros vehículos son cubiertos tipo van, para el transporte externo de la ropa con capacidad de hasta 1 tonelada (1.000 kilos).


Adicional contamos con carros de transporte interno, dado que tanto la ropa limpia como la sucia se debe transportar separadamente para minimizar la contaminación cruzada. Por tanto existen carros para transporte de ropa sucia y carros para transporte de ropa limpia, los cuales poseen ruedas giratorias para permitir el desplazamiento al interior de la planta.

Zona de Baños:

En esta zona se dispone de baños para el personal operativo, en este espacio se incluyen los locker's para que guarden las pertenencias.

LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

La bodega está ubicada en Avenida 1E #5-13 La Salle-Ceiba muy cerca a la avenida cero. Está en una zona bien ubicada, ya que convergen avenidas importantes para el transporte, lo que permite garantizar un servicio a tiempo a las instituciones y empresas.

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
	PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
		Página 7 de 10	

Una de las variables que se tuvo en cuenta para seleccionar la ubicación es el acceso a las vías principales tales como la avenida cero, y muy importante el acceso a la regional en los sentidos norte y sur, permitiendo el fácil y rápido desplazamiento de los vehículos hacia las instituciones y empresas.


PROCESOS DE PRODUCCIÓN

En esta parte se hace una definición de las actividades críticas que se realizan. Para esto se presenta un diagrama de flujo de los procesos, que no es más que la secuencia de operaciones que realiza la empresa expresada de forma gráfica.

Definición y mapa de procesos

Las condiciones generales para llevar a cabo los procesos primarios están determinadas por los productos para el lavado:

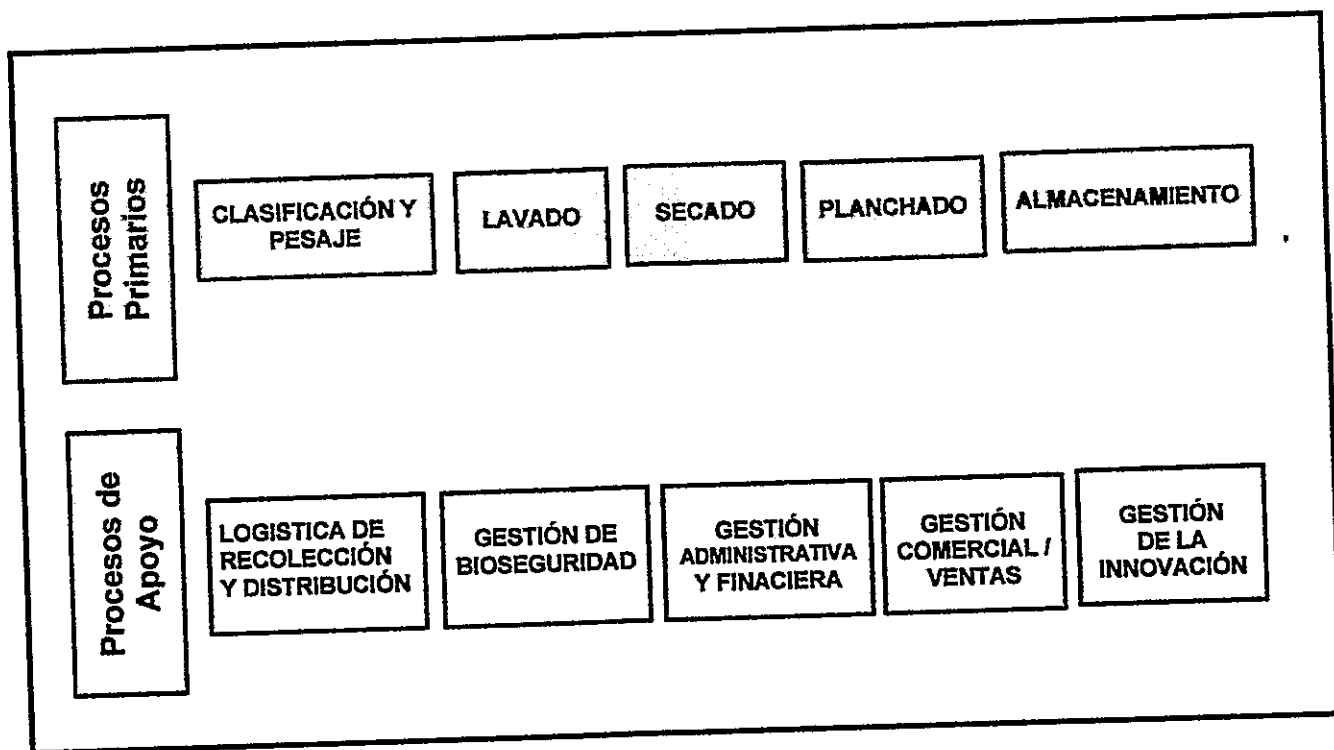
- ✓ *Detergente:* Los principales detergentes utilizados para lavar son jabones y detergentes sintéticos en polvo y líquidos. Estos tienen propiedades suavizantes y bacteriostáticas, espuma controlada para hacer más efectiva la acción mecánica y abrillantadores ópticos para dar blancura fluorescente a la ropa y avivar los colores en prendas de color.
- ✓ *Secuestrante:* Se pueden encontrar en forma de líquido o polvo. Algunas de sus propiedades son captar el hierro del agua, evitando que las prendas se tornen amarillas; captar el calcio y magnesio eliminando las incrustaciones; regenerar y disolver jabones insolubles; remover la sangre y facilitar un enjuague rápido.
- ✓ *Blanqueador:* Los blanqueadores decoloran la ropa, desinfectan y destruyen las bacterias. Los más conocidos son los oxigenados y los clorados, para cumplir con el propósito de la empresa en el tema ambiental, se usarán los blanqueadores oxigenados como el peróxido de hidrógeno, eficiente a altas temperaturas donde libera la mayor cantidad de oxígeno. En la cantidad recomendada no afecta las fibras ni las decolora.
- ✓ *Neutralizante:* Son ácidos débiles o sales ácidas que se pueden encontrar solos o mezclados, ya sea en forma de polvo o líquido. Son sustancias que transforman los productos de lavado y blanqueo en productos neutros; fáciles de eliminar, suprimiendo el color amarillento de la ropa; facilitan el planchado y disminuyen el desgaste de las prendas.
- ✓ *Suavizante:* Son agentes de acción superficial que imparten suavidad y textura a las fibras y facilitan el planchado. Actúan como germicidas, quitan los malos olores y favorecen la calidad final del lavado. Los más conocidos en el mercado son los siliconados y los a base de ácidos grasos. Se usan dependiendo del tipo de tela.

	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
	PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
		Página 8 de 10	

- ✓ *Desmanchador:* Se usan para desmanchar la ropa fuera de los procesos. Se obtiene a partir de ácido cítrico, solvente y alcohol. Se utilizan dependiendo del tipo de mancha, como grasa animal, vegetal, mecánica y del sudor humano.
- ✓ *Humectante:* Ayuda a mantener suave la ropa y a proteger las fibras

Figura No 5

Mapa de Procesos de LAVANDERIA HOSPITALARIA DEL NORTE




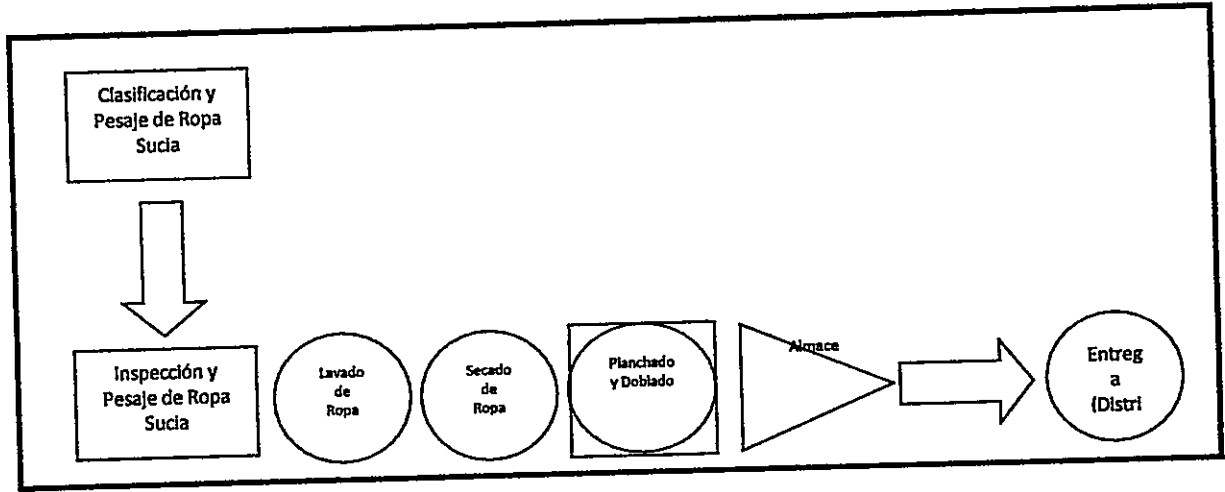
	COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE	CC-P-02	
		FECHA 21/01/2020	VERSIÓN 1.
PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 9 de 10	

Figura No 6
Mapa de Procesos del Servicio





COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

CC-P-02

FECHA	VERSIÓN
21/01/2020	1.

PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 10

ANEXO C. Matriz de Descripción de Tareas

ITEM	TAREA	LAV HOS NOR		CLIENTE	
		AREA	CARGO	AREA	CARGO
1	Clasificación			Ropa Sucia	Aux. Proceso de Lavandería
2	Empaque			Ropa Sucia	Aux. Proceso de Lavandería
3	Registro	Logística	Conductor receptor	Ropa Sucia	Aux. Proceso de Lavandería
4	Envío de Ropa Sucia			Ropería de Institución	Conductor (Lav Hos Nor)
5	Peso	Ropa Sucia	Operario		
6	Comparación Registro de la Institución	Ropa Sucia	Supervisor		
7	Clasificación	Ropa Sucia	Operario		
8	Lavado	Ropa Sucia	Operario Lavadora		
9	Secado	Ropa Limpia	Operario de Secadora		
10	Clasificación por prendas	Ropa Limpia	Operario de Secadora		
11	Secado por Prendas	Ropa Limpia	Operario de Secadora		
12	Doblado de Ropa No Plancha	Ropa Limpia	Auxiliar de Lavandería		
13	Planchado, Prensado y Doblado	Ropa Limpia	Operario de Plancha		
14	Almacenamiento	Ropa Limpia	Auxiliar de Lavandería		
15	Empacado por pedidos	Ropa Limpia	Auxiliar de Lavandería		
16	Realización de Remisión	Ropa Limpia	Supervisor		
17	Envío de Ropa Limpia	Ropa Limpia	Conductor		
18	Transporte	Ropa Limpia	Conductor		
19	Recepción de Ropa Limpia			Ropería de Institución	Aux. Proceso de Lavandería
20	Conteo de Prendas			Ropería de Institución	Aux. Proceso de Lavandería
21	Confrontar cantidades			Ropería de Institución	Aux. Proceso de Lavandería
22	Almacenamiento en la Institución			Ropería de Institución	Aux. Proceso de Lavandería